Municipalidad de CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	KAREN PINO
Horario de trabajo	Lunes a Viernes17:00 – 00:00 hrs Sábado, Domingo y Festivos 08:00 – 00:00 hrs
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	04/05/2026 : 17 :00 – 00 :00 = 7 HRS Camila Saez 05/05/2026 : 07 :00 – 00 :00 = 7 HRS Patricia Perez 09/05/2026 : 08 :00 – 16 :00 HRS = 8 HRS Patricia Perez 23/05/2026 : 08 :00 – 00 :00 = 16 HRS Patricia Perez 24/05/2026 : 08 :00 – 17 :00 = 9 HRS Rene Belmar
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Control de signos vitales y categorización TRIAGE - Toma de electrocardiograma - Administración inyectable IM, EV - Curación de heridas - Entrega de medicamentos - Realizar traslados al Centro de Urgencias Hospitalarios - Aplicar principios de definición y asepsia
Número de Boleta	7

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	ANAHI ROA BURGOS		
RUT	[redacted]		
Cargo/Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS 2026		
Mes informado	MAYO	Horas realizadas: 47	Valor Hora: $ 6.012
Horas semanales (jornada)	NO INFORMADO	Establecimiento: CESFAM SANTA SABINA	Valor Bruto de la Boleta: $ 282564

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
ANAHI ROA	Karen Pino Melo Enfermera SAPU CESFAM SANTA SABINA CONCEPCIÓN	CESFAM SANTA SABINA DIRECCIÓN I. MUNICIPALIDAD CONCEPCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002/1
Valor bruto a cancelar	$282.564
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

ADMINISTRACIÓN SALUD SUB DIRECCIÓN RR.HH. I. MUNICIPALIDAD CONCEP

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".